

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTEUR S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de marzo de 2019, a las doce horas (12h00), en las oficinas de la compañía, los accionistas de **CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTEUR S.A.**, señores: Juan Martín Ilzarbe y la compañía Contract Holding S.A. debidamente representado por Juan Martín Ilzarbe, mediante carta dirigida a la Gerente General, conforme lo dispuesto por el Art. 211 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Preside esta Junta, la señora Alba Elizabeth Cabrera Celi, en su calidad de Presidente y se designa como Secretaria ad-hoc la señora Karla Gabriela Cedeño Molina. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria ad-hoc informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los ACCIONISTAS, Juan Martín Ilzarbe quien está presente mediante video conferencia y Contract Holding representada por Juan Martín Ilzarbe, a través de carta; la enumeración y acciones que representan los accionistas presentes constan en el siguiente listado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	VALOR ACCIÓN USD\$	CAP SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Contract Holding S.A	792	1	792	99%
Juan Martín Ilzarbe	8	1	8	1%
TOTAL	800	1	800	100%

La Presidente una vez verificado que está presente todo el capital pagado de la Compañía declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia.

La Señora Secretaria-ad hoc elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. Inmediatamente, la Señora Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia respecto a la gestión del ejercicio económico del año 2018.
2. Lectura y aprobación del Informe de la señora Comisaria sobre el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Lectura y aprobación de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
4. Designación y nombramiento de Comisario Principal de la compañía y Comisario Suplente
5. Retribución de comisario y administradores.
6. Decisión sobre el resultado de la distribución de los beneficios sociales.
7. Conocimiento del informe de Auditoría Externa por el ejercicio fiscal 2018.

El orden del día es conocido por los accionistas y aprobado.

En consecuencia, la Presidente dispone se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia General respecto a la gestión del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Secretaría ad-hoc quien manifiesta que actúa en representación de la Gerente General de la compañía y da lectura de su informe a la Junta General de Accionistas. Una vez analizado dicho informe, la Junta resuelve por unanimidad: (i) Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe presentado por la Gerencia General.

2. Lectura y aprobación del Informe de la Comisaria por el ejercicio económico del 2018.

Se da lectura al informe realizado por la señora Mirian Mena. Una vez analizado dicho informe, la Junta resuelve por unanimidad: i) Aprobar en su totalidad el informe.

3. Lectura y aprobación de las cuentas, del Estado de Situación Financiera y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Secretaria ad-hoc pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018. La Junta luego del análisis respectivo resuelve por unanimidad: i) Aprobar en todas y cada una de las partes el balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.

4. Designación y nombramiento de Comisario Principal de la compañía y Comisario Suplente.

Al efecto toma la palabra la señora Karla Cedeno Molina en representación de la Gerente General, quien propone la elección de la Señora Guadalupe de Noboa como Comisario Principal, por considerarla una persona idónea para el cargo y como Comisario Suplente propone a Mirian Mena. La Junta luego de analizar la moción presentada resuelve por unanimidad: (i) Designar y nombrar a la señora Guadalupe de Noboa para que ocupe el cargo de Comisario Principal de la compañía, por el ejercicio fiscal 2019 y a Mirian Mena, como Comisario Suplente por el mismo ejercicio fiscal. ii) Delegar a la Gerente General para que remita comunicación escrita a la señora Guadalupe de Noboa, haciéndole conocer de su designación como Comisario Principal de la compañía **CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTEUR S.A.** por el ejercicio fiscal 2018 así como se le solicita que mediante comunicación verbal se le comunique a Mirian Mena que ha sido designado como Comisario Suplente.

5. Retribución del comisario y administradores

En este mismo punto indica la Presidente, que debe establecerse la retribución del comisario y de los Administradores para el ejercicio fiscal del año 2019, y manifiesta que en relación a los Administradores de la empresa, se mantiene los valores aprobados según presupuesto, y respecto a los honorarios para la Comisario, propone que se establezca el honorario de USD 400 más el IVA. La Junta luego del análisis correspondiente resuelve por unanimidad lo siguiente: (i) Se confirma los valores actuales de los Administradores conforme a presupuesto. ii) Fijar como retribución para el Comisario el valor de USD 400.

6. Decisión sobre el resultado de la distribución de los beneficios sociales.

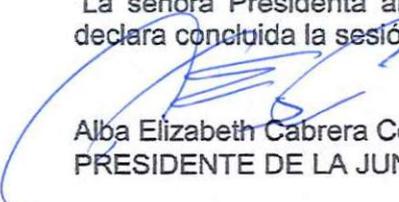
Al efecto toma la palabra el señora Karla Cedeño Molina, Secretaria ad-hoc, y actúa en representación de la Gerente General, quien manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria debe conocer acerca de la distribución de los beneficios obtenidos; al respecto indica que revisados los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2018, los cuales están para conocimiento de los accionistas y luego de haberse realizado el cálculo del monto correspondiente a distribuir del 15% a favor de los trabajadores, el pago del impuesto a la renta, da un saldo por concepto de dividendos por el ejercicio económico de 2018 de USD 27.039,00. En este sentido, el Gerente General menciona que la Reserva Legal conforme lo establece la Ley de Compañías, debe ser mínimo del 50% del Capital Social e indica que la Empresa ha cumplido con lo establecido por lo que recomienda no realizar ninguna Reserva ni Legal ni Facultativa, y que la utilidad por el ejercicio económico del año 2018 sea repartida a los accionistas y de acuerdo al monto de sus acciones tal como lo establece la Ley de compañías y los Estatutos, y propone que se realice hasta el 31 de Diciembre el 2019 ya que actualmente la empresa no cuenta con liquidez. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Distribuir el valor de USD 27.039,00 por concepto de utilidades a los señores accionistas de acuerdo al porcentaje de su participación en el capital social de la compañía que cada uno mantenga, el cual será entregado hasta el 31 de diciembre del 2019. ii) No Establecer fondo de reserva legal ni facultativa, y iii) que Administración realice los asientos contables correspondientes y que estén acordes a lo dispuesto por la Junta General.

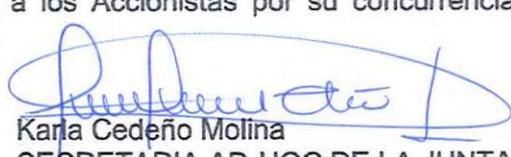
7. Conocimiento del informe de Auditoría Externa.

Al respecto toma la palabra la Secretaria ad-hoc quien indica que la Firma Auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA., ha entregado el informe final del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018, el cual fue puesto en conocimiento de los Accionistas, y por Secretaria se da lectura a la parte correspondiente titulada Opinión. La Junta luego del análisis respectivo resuelve: i) aprobar en todas sus partes el informe emitido por la empresa auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

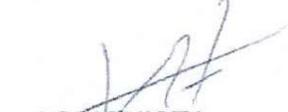
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la sesión, por secretaría se entrega un ejemplar para que se lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de Accionistas debidamente representados. Así como la Secretaria y Presidente de la Junta.

La señora Presidenta al tiempo que agradece a los Accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las catorce (14h00).


Alba Elizabeth Cabrera Celi
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Karla Cedeño Molina
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.


ACCIONISTA
Juan Martin Ilzarbe


ACCIONISTA
Contract Holding S.A.